

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Con total sorpresa reaccionaron familiares y cercanos al ex alcalde de Llanquihue, Walterio Vargas Gómez, ante su detención el martes pasado en su domicilio, para cumplir una condena de 300 días por un accidente de tránsito ocurrido hace dos años y en el que resultaron pasajeros con lesiones leves. Se trata de un nuevo lío judicial de Vargas, quien registra una condena por delito de malversación reiterada de caudales públicos (ver cuadro).

El problema, según sus familiares, es que el ex jefe comunal padece varias patologías de base, como diabetes e hipertensión arterial; además, le amputaron un dedo del pie derecho y presenta un cuadro inicial de Alzheimer.

“Mi papá ya tiene 80 años, es insulino dependiente y, además, tiene principios de demencia senil y Alzheimer. Fue operado de un ojo y en diciembre le amputaron un dedo del pie derecho”, reveló su hijo, Marco Vargas.

Explicó que su padre fue condenado a 300 días por un accidente de tránsito de hace dos años, donde hubo personas con lesiones leves. “Lo condenaron a trabajos comunitarios y debía cumplir ocho horas diarias. Eso para mi papá era inhumano por todos los problemas de salud que tiene. Faltó a ese trabajo, supervisado por Gendarmería, y el martes llegó Carabineros a detenerlo a su casa”, manifestó.

El hijo de Walterio Vargas

Ex alcalde de Llanquihue de 80 años es encarcelado para cumplir condena de 300 días

ACCIDENTE DE TRÁNSITO. *Walterio Vargas, quien sufre de diabetes y principio de Alzheimer, fue detenido por incumplir una pena de trabajos comunitarios.*



ARCHIVO
EN 2016 LA EX AUTORIDAD INTENTÓ VOLVER A LA ALCALDÍA DE LLANQUIHUE. OBTUVO EL 7,58% DE LOS VOTOS Y FUE ÚLTIMO ENTRE 4 CANDIDATOS.

dijo que la condena debía ser de arresto domiciliario total y no lo que está ocurriendo. “Ni sus medicamentos permitían ingresar al penal de Alto Bonito. Por suerte, ese problema quedó solucionado”.

PETICIÓN FORMAL

“Creo que se ha cometido un exceso. Don Walterio ya cumplió los 80 años, está con algunos problemas de salud mental, fue amputado de uno de

sus dedos por las graves enfermedades crónicas que padece y se le condenó por un choque cuya sentencia fue trabajo voluntario que no pudo ejecutar producto de sus padecimientos”, sostuvo el senador socialista Fidel Espinoza al referirse a la situación que atraviesa la ex autoridad, quien fue alcalde de Llanquihue durante tres periodos, además de concejal.

Espinoza está confiado en que el Juzgado de Garantía de

Puerto Varas pueda revertir la actual situación de Vargas.

“Si tiene que cumplir los 300 días, que sea en arresto domiciliario, donde va a estar resguardado por su familia, por sus hijos, porque existe un peligro inminente de que no resista en la cárcel con las condiciones que todos sabemos que se padecen en el encierro. Yo espero que haya criterio. Hay personas que han cometido delitos gravísimos y que es-

tán con arresto domiciliario total, entre ellos, delitos de corrupción”, afirmó. Para el senador, este caso fue un accidente automovilístico donde ni siquiera hubo alcohol de por medio, “por lo tanto, considero que la medida ha sido desproporcionada”. Finalmente, expuso que hay una clara excepción en materia de Derechos Humanos y solicitó que Gendarmería flexibilice el ingreso de los medicamentos. **CS**

El historial judicial de Walterio Vargas

● La carrera de Walterio Vargas, ex alcalde de Llanquihue, ha estado marcada por enfrentamientos con la justicia. Su primer gran proceso judicial lo llevó a cumplir prisión preventiva en el penal de Alto Bonito en 2007 por acusaciones de fraude al Fisco y malversación. La gravedad del caso provocó su suspensión del cargo, pero en un giro sorpresivo, el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt lo absolvió de forma unánime en 2009, una decisión que fue ratificada por la Corte de Apelaciones y que en su momento fue vista como una vindicación.

● Sin embargo, su historial judicial daría otro vuelco en un juicio paralelo. En 2012, Vargas fue condenado por el delito de malversación reiterada de caudales públicos, recibiendo una pena de 3 años (cumplida en libertad) y una inhabilitación de 5 años para ejercer cargos públicos. A pesar de esta condena que lo alejó formalmente del poder, su figura mantuvo una notable resiliencia y capital político en la provincia.